

CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO **GARANTIA SGR-CECO**

El pasado 14 de diciembre se firmó un Acuerdo de Colaboración entre la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía SGR (GARANTIA SGR) y la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), cuyo principal objetivo es facilitar a las empresas cordobesas servicios y recursos financieros en condiciones ventajosas para favorecer y mejorar el desarrollo de su gestión y actividad.

El Convenio incluye los siguientes productos financieros, que se ofrecen en condiciones preferentes a los empresarios asociados a CECO y a sus Asociaciones Sectoriales y Territoriales:

AVALES FINANCIEROS

- Nueva empresa / Emprendedores
- Inversiones
- Tesorería / Circulante
- Reestructuraciones
- Aplazamientos de pago a proveedores
- Internacionalización
- Líneas comercio exterior
- Exportación
- Anticipos a clientes

AVALES TÉCNICOS

- Avaless ante la Administración:
 - o Licitaciones
 - o Concursos públicos
 - o Prestación de servicios
- Avaless ante terceros:
 - o Por el buen fin de obras
 - o Ejercicio de diversas actividades profesionales (agentes de viajes, aduana, etc.)
 - o Aval de juego
 - o Internacionalización / Ejecuciones de obras en el extranjero

Tramitación: Para acogerse a cualquiera de las líneas de financiación del Convenio es necesario aportar certificado de pertenencia a CECO, que será solicitado a través de la Asociación a la que la empresa esté afiliada.

Más información: Para más información pinche [AQUÍ](#). Si necesita información adicional, puede dirigirse al correo electrónico mzapatero@ceco-cordoba.es